

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Ignacio y S. Cecilio Obs. y Mrs. Cuarto crec. á las 4 y 55 min. de la mañ. en Tauro. Buen tiempo.

ADVERTENCIA.

*Habiendose recibido, muy tarde
los informes que ofrecimos inser-
tar hoy, no ha sido posible dárselos
cabida; y se publicarán mañana.*

ACTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA PROVINCIA

INTENDENCIA DE CANARIAS.

Estando tan perfectamente hecha la esplicacion del reparto correspondiente á la parte del prestamo de 2 millones en la circular de la Exma. Diputacion provincial de 8 de Noviembre inserta por Suplemento al Boletín oficial n. 47 de 13 del mismo mes, citando las leyes relativas y reglamentos que las mismas contienen, es allí adonde deben haber acudido todos los Ayuntamientos que han querido cumplir con su deber, como los mas han hecho sin ofrecerseles motivos para consultas que considera esta Intendencia como intempestivas y capciosas de parte de algunos, con el solo objeto de entorpecer el servicio y de dilatar indefinidamente el cumplimiento de lo decretado por dicha Exma. Diputacion, que nunca pudo presumir que se retardaría tres meses un reparto que la Ley citada de 14 de Abril en su artículo 5º exige solo tres dias.

La provincia verá que la Intendencia, sin una omision culpable, no puede ya dejar de proseguir en los apremios decretados, para no verse envuelta á su vez en las consecuencias, que deben temer los Ayuntamientos que descuiden la obediencia de la ley, haciendose de este modo delincuentes.

Santa Cruz de Tenerife 29 de Enero de 1838.—José Díez Imbrechts.

INSTRUCCION POPULAR SOBRE LA HISTORIA.

II. ITALIA.

Alarico, el caudillo mas poderoso de los Vándalos, auxiliado por una legion de Moros, se embarcó en Cartago, y descendió en la costa de Sicilia sin encontrar oposicion alguna. El estado de abandono en que los emperadores habian dejado por largo tiempo esta isla, no queria dejar en ella guarnicion alguna, por lo que teniendo Alarico todas sus fuerzas disponibles resolvió ir contra Roma, á la que sitió despues de una marcha victoriosa. Los emperadores del occidente habian abandonado aquella antigua capital del mundo desde el año 392, y transferido á Ravena el asiento de su importante gobierno, circunstancia que aceleró la rendicion de aquella ciudad. El ejército de Alarico entró en Roma, año de 455, la saquearon, y tomaron cuanto podian llevar consigo, no solo de los habitantes, mas los despojos de algunos templos gentílicos que todavia se conservaban en ella, y luego se embarcaron con sus auxiliares los Moros para volverse á Cartago. Alarico murió poco despues, y Atila, rey de los Hunos, llamado por sus devastaciones el "Azote de Dios," se persuadió tanto en que la muerte de aquel conquistador habia sido efecto de la venganza de los dioses, por haber violado la santidad de la Ciudad inmortal, como llamaban á Roma, que detuvo su marcha en medio de sus triunfos, temiendo profanar un lugar tan sagrado.

Los emperadores del occidente, mas en el nombre que en el ejercicio de poder, tomaron algunas legiones de tropas mercenarias para sustentar su vacilante trono, las que conociendo la debilidad del monarca que las empleaba, quisieron vivir como señores mas bien que

servir asalariados; y valiendose del pretesto de no estar pagados regularmente, pidieron al emperador les diese una tercera parte de las tierras del estado, en lugar de pago y sueldos atrasados. Una demanda tan exorbitante, como la desmembracion del territorio, no podia ser concedida; la repulsa estaba prevista, y obrando segun el plan concertado, se juntaron las tropas extranjeras, y proclamaron rey de Italia á Odoacer, gefe de la religion de los Herules, quien, sin embargo, reinó bajo la sancion del Emperador del Oriente, preservando todas las formas del antiguo gobierno. Odoacer defendió las fronteras de Italia contra las repetidas invasiones de los Hunos. Despues de un reinado de trece años, fue atacado vigorosamente por un ejército de Godos bajo el mando de su rey Teodorico, y aunque se defendió bravamente en tres batallas furiosas, no se creyó capaz de mantener por mas largo tiempo el campo, por lo que propuso al rey Godo entregarle su reino con condicion de gobernar los dos juntos. Un trono no puede soportar dos personas independientes, ni dos manos libres pueden mantener con igualdad un cetro, Teodorico oyó la propuesta con indiferencia, Odoacer fue rsesinado antes de participar en el gobierno, y los mercenarios que le habian levantado al trono fueron pasados á cuchillo por todo el país. El perpetrador de estas barbaridades era, sin embargo, un buen rey, puesto que las provincias al sur del Danubio Alto, la Italia, y la España Citerior que le obedecian, gozaron, por los treinta y tres años de su reinado, una tranquilidad á la que no estaban acostumbradas por largo tiempo, y los frutos de la agricultura antes casi abandonada.

Asi continuó la Italia como reino independiente de los emperadores por mas de medio siglo, hasta

que las huestes victoriosas de Belisario fué el último célebre general cuyo nombre brilla en los fastos Romanos. Distinguido siempre en las filas de su legión, mereció ponerse al frente, y subiendo por todos los grados militares llegó á obtener el mando de todos los ejércitos, y en esta capacidad defendió el imperio contra todos sus enemigos triunfando en Persia, Africa, é Italia. Este grande hombre experimentó la ingratitude demasiado frecuente en aquellos soberanos, cuyo mérito es inferior al de sus mejores vasallos. Justiniano privó del mundo al mejor de sus generales; este se retiró sin murmurar, y noblemente resignado, pero aquel perdió otra vez á Italia. Narses, un eunuco, y con todo, el mejor de los tenientes de Belisario, la volvió á recobrar, y quedó gobernando en Ravena, bajo el emperador, con el título de Exarca, en 553. El exarcato fue de corta duracion, apareciendo en Italia un nuevo enemigo en 568. Un principe Aleman, llamado Alboino, y célebre por algunas victorias señaladas que habia obtenido en su pais, entra en Italia á la cabeza de una tribu numerosa de Lombardos ó Longobardos, designacion que les dieron por las largas barbas que usaban. Tal fue la celeridad de Alboino, ó el temor de su nombre, que en una sola campaña conquistó gran parte de Italia sin dar una sola batalla; quedando así establecido el reino de los Lombardos.

En 726 la iglesia Cristiana principió á sentir en su seno una guerra espiritual que ocasionó su division en iglesia Griega y Latina. El emperador del oriente, movido por las sugerencias del patriarca de Constantinopla, intentó alterar las formas de la liturgia en Roma, y el papa, como era natural, remonstró con el emperador por su interferencia con la religion de un pueblo, separado por largo tiempo de su jurisdiccion por su incapacidad de protegerlo. Es verdad, que hasta entonces habia un gobierno en Roma á nombre del emperador, pero este gobierno ó exarcato no era mas de una sombra, mantenida con respeto, en veneracion al nombre Romano, y por la conveniencia de ser respetada por los Lombardos. El emperador Leon insistió en su proyecto, el papa Gregorio II resistió uniendosele el pueblo y levantaron el estandarte de rebelion; las estatuas de Leon fueron hechas peda-

zos por la plebe, el tributo suspendido, y el exarca con sus oficiales arrojados de la ciudad, quedando los pontífices gobernadores virtuales de Roma.

Ofendido el emperador con los excesos del pueblo Romano, preparó un ejército grande para vengar aquel ultraje, y mantener su decadente autoridad en el occidente. El Papa, no siendo principe temporal todavia, no tenia fuerzas militares para hacer resistencia, ni parecia decoroso enarbolar la cruz hostilmente contra un principe Cristiano y de derecho legitimo. La politica, que desde esta época ha sido el sosten de la silla de Roma, sugirió el introducir una potencia como tercera en la contienda: una aplicacion hecha con destreza á Francia empeñó á esta nacion en defensa del Papa. El primero y segundo Gregorio, por sus virtudes, talentos y la influencia de un linaje noble habian grangeado tanta consideracion por el prelado de la iglesia Romana, que su bendiccion era el objeto de ambicion de cualquier monarca. Childerico III era un monarca debil, su asistencia por consiguiente hubiera sido ineficaz; Pepino, general de reputacion, y virrey popular de una parte de Francia, era el instrumento mas adaptado, pero, siendo vasallo, estaba destituido de autoridad. Las grandes dificultades requieren una decision vigorosa; Gregorio II tomó una tan nueva como atrevida, pero la única que podia convenir en tan grande exigencia; el se creyó dispensador de las coronas de los reyes, mandó á un Legado para que ungiese á Pepino por rey de Francia, y hecha esta arbitraria investidura, cesó de reinar en Francia la dinastia de Clovis. Pepino fue en auxilio del papa á quien debia su corona y su poder, arrojó las tropas imperiales de las provincias occidentales, é hizo donacion de ellas á San Pedro en virtud del derecho de conquista, entregandolas en manos del papa para que las gobernase y disfrutase en nombre de aquel Apostol. Tal fue el origen del poder temporal de los pontífices en 752, aumentando después en 1080 por la liberalidad de Matilde, devota de la Santa Sede, la que hizo donacion de sus estados de Toscana al papa Gregorio VII.

Se continuará.

LIBRE COMERCIO.

Por libertad de comercio entien-

do la facultad de entregarse á aquella especie de tráfico que sea mas análogo al gusto del que le profesa; pudiendo limitarle, extenderle ó variarle á su placer: en una palabra, es el derecho que el hombre tiene de negociar del modo que mejor le agradare, sin otra ley que la que le diere el interés, comprando y vendiendo á quien y como quiera los frutos de su trabajo é industria.

La libertad del comercio está íntimamente unida con el derecho de propiedad: da impulsos eficaces al comercio: aleja los fraudes, hijos de las leyes coercitivas y del empeño de esterilizar con que los gobiernos equivocadamente procuran dirigir la acción del comercio, que solo la recibe de parte de la libre concurrencia de los que compran y venden.

En los cuadernos de nuestras antiguas cortes, y en la historia económica de España, se conservan ilustres documentos del convencimiento de nuestros monarcas en orden á los beneficios de la *libertad mercantil*. El rey D. Alfonso X, en el *privilegio de mercaderes*, publicado el año de 1284, conmovido por las quejas que los mercaderes nacionales y extranjeros le dieron de los muchos tuertos que los empleados en las aduanas les hacian, declaró la entrada franca en el reino á los géneros extranjeros: por manera, que satisfechos los derechos, no se les debia poner embarazo en el giro interior; y se habilitaron á comercio todos los puertos de la península, á fin, añadió, de hacer *que vinieran los mercaderes mas á nuestros puertos, y aumentarán los derechos reales*.

El rey D. Jaime II de Aragón, dió á los vecinos de Barcelona la facultad mas absoluta de comprar y vender todas cuantas cosas y géneros quisieran en todos los lugares sujetos á su imperio; y de extraerlas, llevarlas, y hacerlas extraer y llevar fuera de este al pais extranjero, sin necesidad de permiso ni licencia de S. M. ni de sus magistrados, con lo que sancionó las bases de la libertad del comercio del modo mas decisivo.

El interior se hacia con entera franqueza en Castilla en los siglos XIII, XIV y XV, como se echa de ver en las peticiones y acuerdos de

las cortes celebradas en Burgos el año de 1301, en Leon el año de 1349, en Toro de 1369 y en Córdoba de 1454. En las de Valladolid de 1351 prohibió el rey D. Pedro á los dependientes de las aduanas *prender ni detener* en su viaje á los mercaderes que condujesen géneros por el reino, siempre que pagasen los derechos establecidos: resolución confirmada por la sentencia compromisal dada en Medina en 1465, en la que se mandó "que ningún oficial del señor rey ni otra persona alguna de cualesquiera estado ó condicion que sean, hiciesen daño á los mercaderes; nin les cierran nin manden cerrar las tiendas; nin los embargen sus mercaderías en los puertos, en las ferias nin en los caminos; *antes sin embargo alguno los susodichos, é cada uno de ellos, traigan, é vendan, é compren sus cosas á quien quisieren y como mejor pudieren*"

Aunque el espíritu de nuestra legislación estaba tan decidido en favor de la libertad del comercio, la equivocacion de ideas de los pueblos, sus importunas reclamaciones, y la ignorancia de sus verdaderos intereses, arrancaron á los soberanos providencias que destruían la *libertad misma* que establecían como base de la *pública prosperidad*. Hablo de la tasa de los precios de los géneros comerciales, y de las leyes prohibitivas que estrechaban el círculo del giro de estos, impidiendo los efectos reservados al movimiento del interés.

Se continuará

El Atlante.

TEATRO.

Luisa, ó el desagravio, la Duquesa de la Valliere y Lo que puede un empleo: hé aquí las tres últimas novedades teatrales que se han ofrecido á la vista del público de esta Capital. Luisa, ó el desagravio, es una piececita regular, con sus escenas pesadas al principio, aunque interesante hacia el fin; pues la esen que el raro é incomprendible marido de Luisa viene por la che al cuarto de esta saltando por

la ventana, y lo que sigue, no deja de excitar la curiosidad de los expectadores. La Sra. Ramos, como siempre, ha estado feliz en el desempeño de su papel; mas, no quisiera que los actores en la escena se olvidasen enteramente del público: ¿A que esos rostros vueltos hacia los expectadores cuando deberían estarlo hacia el personage con quien se habla? No parece sino que el actor está hablando en el público, y esto disminuye sobradamente la ilusión teatral; Hay tantas cosas que disminuyen esta ilusión en nuestro mezquino teatro! Y ahora que se me viene á las manos la ocasion, preguntaré: Son tambien indispensables para la representacion aquellos zánganos que asoman por entre los bastidores?

La Duquesa de Valliere, es una pieza de segundo orden, si acaso, y no una *gran pieza*, como se imprimió en los Carteles. Es muy interesante la escena entre los dos hermanos en el último acto; aunque me hizo acordar involuntariamente de la escena magnífica de Horneinda y Pelayo en el acto segundo de la tragedia del inmortal Quintana. Cuando se acabó la pieza todos esperaban otro acto, y con mucha razon, pues la accion parece que queda suspenea. La traduccion me ha parecido, á lo que yo entiendo, bastante esmerada y de buena gana aconsejaria á la Sra. traductora que no abandonase sus faenas literarias, que tanto la honran.

Lo que puede un empleo! Es una pieza de circunstancias, y por lo mismo de escaso interés, que escribió aun muy joven el gran hombre, el inmortal autor de *La hija en casa y la Madre en la máscara, de Edipo, y de la Conjuracion de Venecia*. Ya en ella se trasluce al ilustre genio que con el tiempo habia de ser la honra de su patria... la honra de su patria, por cien titulos. El desempeño de la comedia ha sido regular; el Sr. Navarro ha hecho rein con el ridiculo y harto cierto papel de D. Meliton. ! Cuantos D. Melitones hay por desgracia en el mundo! Pero, segun ha dicho un varon insigne en una ocasion solemne, *hasta la liza con el tiempo se toca con la mano*. Basta de Melito-

nes; y concluyo repitiendo en nombre de los apasionados al teatro, el Sr. Director de la Compañia el consejo de preferir siempre lo nacional á lo extranjero: No se eutienda, sin embargo, que este consejo proviene de poco entusiasmo por las producciones de ingenios no nacidos en suelo español; pocos quizá almiran tanto como el autor de este artículo algunas de estas producciones; pero es muy español, y le agrada ver aplaudir en la escena las obras de ingenios españoles. P. C.

FUENTE DE MORALES.

Nos hallamos autorizados para anunciar al público que mañana, dia de la Candelaria, es el señalado á las 4 de la tarde para hacer correr el agua en la nueva fuente de MORALES.

Sabemos separadamente que estan preparados, fuegos artificiales para la noche, y se dice que por la tarde concurrirá la música de la M. N.; no podemos asegurar la certidumbre de esta última noticia, pero creemos poder hacerlo, de que si los jóvenes aficionados filarmónicos son invitados, se prestarán con la misma complacencia que lo hacen siempre, cuando se trata de solemnidades cívicas, para dar lustre y hacer honor al pueblo.

REMITIDO.

Sr. Redactor: Persuada la S. M. la Reina Gobernadora de que la publicidad de los actos del Gobierno es una condicion indispensable del sistema representativo, mandó en Real orden de 7 de Setiembre del año próximo pasado, que por los Jefes de la Hacienda nacional, se publique en los primeros dias de cada mes, el estado general de ingresos y salida de caudales y fondos de toda especie, así como el de distribucion; dándose igual publicidad á todos las órdenes y operaciones relativas á la direccion de los caudales públicos; en la inteligencia, dice S. M. que una sola falta voluntaria en el cumplimiento exacto de estas disposiciones será corregida con la inmediata destitucion del empleado ó empleados que incurran en ella.

Esta sabia medida, ha tenido su exacta y debida observancia, en las

provincias peninsulares; y la Gaceta de Madrid, ha publicado desde aquella a los estados mensuales, de entrada y distribución. Esperábamos que la hubiera igualmente en esta provincia, y varias veces he acudido al Boletín oficial, creyendo encontrar en él aquellas noticias; no se han publicado, y como no encuentro razón para que deje de cumplirse lo mandado por S. M., en ningún caso, pero mucho menos cuando estos mandatos se dirigen á declarar algún derecho á los pueblos; me ha parecido hallarme autorizado, para denunciar aquella falta de cumplimiento á las órdenes del gobierno; no dudando que sea, con su noticia, remediada por quien pueda hacerlo.

Es de Vds. atento Servidor Q.
B. S. M. — N.

OTRO

Sr. Redactor del Atlante.

Muy Sr. mio: Contesto al remitido del Atlante N.º 34 de ayer firmado por un individuo del Ayuntamiento de 1837, manifestando que estoy perfectamente de acuerdo con él, en cuanto á la gloria que ha cabido á los distinguidos ciudadanos que contribuyeron con su influjo á la interesante obra de llevar el agua al Cabo, construyendo una fuente de mucho gusto, en la muralla que se fabricó con este objeto; y pocas obras se han promovido tan útiles al servicio público ni mas justas, pero no estoy de acuerdo con su opinion, en cuanto á la fecha que se le ha gravado de 1837: nadie ignora que en toda obra pública, y aun particular, no se pone el año en que empezó, sino en el que se concluye; y así es muy probable que en la obra de la catedral de Cádiz á que alude el Individuo del Ayuntamiento de 1837, se ponga una lápida que diga el año en que se acabe, aun que tenga el año en que fue empezada y el en que concluya por ser este un caso particular, y que nada tiene que ver con el presente. Mas no es esta la única razón que se puede alegar en apoyo de que el año de la inscripción no debe ser el de 37 sino el de 38: el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de Enero próximo pasado acordó para perpetuar la memoria

del General Morales como promovedor de la traída del agua para el abasto público de esta Capital, poner á la citada fuente el nombre de *Fuente de Morales*, con la misma fecha se ofició al dicho Excmo. Sr. manifestándole lo mandado por el M. I. Ayuntamiento, y parece una regularidad poner el nombre á la fuente un año antes de haberlo acordado. Hay además otra razón de mayor peso que ignoraba el Sr. articulista, aunque se supone impuesto de la conversacion que medio entre algunos señores del Ayuntamiento actual y el vocal de la junta de agua D. Antonio Cifra, y es, que el Señor Alcalde de 1.ª elección de esta Capital, el de 2.ª de la misma y los dos Síndicos Personeros, estuvieron en la fuente el Sábado en la tarde, y manifestaron al dicho Sr. Cifra que no se debía cincelar el número 7 de la fecha que estaba dibujado, y era el único que quedaba por cincelar de todo el renglón, por las razones que quedan manifestadas, y que en su lugar se sustituiría el número 8, á lo que contestó el espresado Sr. Cifra que era preciso decidirlo pronto; y tan pronto parece que esperaba la decisión (que debería haber dado el Ayuntamiento) que á las 7 ú 8 de la mañana del siguiente día Domingo, ya estaba cincelado el número 7 que era el de la cuestion, eludiendo así las observaciones de los señores Alcaldes. El público juzgará ahora con imparcialidad esta materia, y dará la razón al que la tubiese. El que suscribe ninguna parte de gloria agena quiere apropiarse, ni esta podrá pertenecer jamás á otros que á los que la han adquirido cualquiera que sea la fecha de la inscripción. Con lo que creo quedarán desvanecidas las dudas que le han ocurrido al individuo del Ayuntamiento de 1837, como lo desea su S. S.—Un Individuo del Ayuntamiento de 1838.

TEATRO

El Viernes 2 de Febrero se pondrá en la escena por primera vez en este teatro el gran Drama tragico en 6 actos, traducido del frances titulado.

LOS FUNESTOS EFECTOS DE UNA REVOLUCION Ó LAS DIEZ DE LA NOCHE.

Concluida el Sr. J. Vallejo, se presentará á bailar el baile ingles.

Dando fin el sainete nuevo titulado

LOS NOBLES IGNORADOS.

EPIGRAMA.

Un labrador que se hallaba
Sin esperanza de vida,
Hizo venir á su esposa,
Y la dijo así: Lucía,
Yo me muero sin remedio;
Pero salgo de esta vida
Muy triste, por acordarme
Que Bernardo te queria,
Y que quizás serás suya.
No te dé pena, alma mia,
Le dijo ella por que ya
Di mi palabra á Garcia.

VIAGE AL PICO

DE LA ISLA

de Tenerife—por M. O. S.

Folleto, con una litografía de la vista del Teide, y una tabla de las diferentes zonas que ofrece la isla de Tenerife; animales, vegetacion y minerales en cada una de ellas.

Se hallará de venta en casa de D. Pascual Guirlanda, calle del castillo, á 5 rs. vn.

En este folletito, se hace una descripción científica, y la vez animada y pintoresca de todos los objetos que la naturaleza ofrece al observador filosofo, en el tránsito desde la Villa de la Orotava á la elevada y magestuosa cima del Teide, y un analisis de esta celebrada montaña.

ANUNCIO.

Hoy 1.º de Febrero, se abre al público, el establecimiento de acores, situado en la calle de la Cruz Verde numero 16.; se halla bien surtido de generos de superior calidad, siendo sus precios muy cómodos.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE